

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2023****ASISTENTES**

Sr. Alcalde
D. Andrés Arroyo Valverde
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista
D. Mario González Sánchez-carnerero
D^a. M^a Carmen Arias Ruiz
D^a. Cristina Fernández Martín.
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular
D^a. Ana Isabel López Jiménez
D^a. M^a Josefa Díaz Meco López.
D. David González Hernán

En Llanos del Caudillo, siendo las 20.00 horas del día 31 de agosto de 2023, en el Salón de Plenos, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Secretario Interventor de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Alcaldía, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día .

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras concejales, el Alcalde pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con siete votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

2.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

Se informa que la licencia que se iba a someter a pleno finalmente no cumple con todos los trámites debidos por lo que este punto queda sin contenido.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



3.- LICENCIAS DE ACTIVIDAD.

Se conoce la propuesta de la , de fecha , cuyo texto literal es el siguiente:

VISTO el expediente que viene tramitándose en este Ayuntamiento de Llanos del Caudillo para la adjudicación de una licencia de auto-taxi, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares conforme a las Bases Reguladoras aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 31 de agosto de 2023, que obra en el expediente administrativo.

CONSIDERANDO:

Primero.- Que el expediente se ha tramitado con arreglo a las disposiciones contenidas en la Ley 14/2005, de 29 de diciembre, de Ordenación del Transporte de Personas por Carretera en Castilla-La Mancha -LOTPC- y en el Decreto 12/2018, de 13 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Personas en Vehículos de Turismo.

Segundo.- Que el procedimiento para el otorgamiento de las licencias de transporte urbano se regula en el artículo 8 del Decreto 12/2018, de 13 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Personas en Vehículos de Turismo.

Tercero.- Que las personas titulares de las licencias, las conductoras y los vehículos deberán cumplir los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Cuarto.- Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 14/2005, de 29 de diciembre, de Ordenación del Transporte de Personas por Carretera en Castilla-La Mancha, para la prestación de servicios de transporte urbano de personas mediante vehículos de turismo será necesaria la previa obtención de la correspondiente licencia de auto-taxi otorgada por el municipio en que se halle residenciado el vehículo o, en su caso, por la entidad encargada de la gestión del Área de Prestación Conjunta a la que se refiere el artículo 48.

Quinto.- Que consta en el expediente administrativo el informe favorable emitido por la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, previsto en el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Personas en Vehículos de Turismo.

RESULTANDO:

Primero.- Que durante el plazo de presentación de solicitudes se presentaron un total de dos solicitudes en tiempo y forma.

Segundo.- Que formulada propuesta de adjudicación por la Mesa de Contratación, fue elevada consulta a la Consejería de Fomento en relación al adjudicatario propuesto.

Tercero.- Que con fecha 31 de agosto de 2022 fue emitido informe por la Dirección General de Transportes y movilidad en sentido favorable a la adjudicación de una autorización de transporte público discrecional de viajeros para vehículo turismo de antigüedad inferior a dos años y con un máximo de hasta nueve plazas incluida la del conductor, en favor de la empresa propuesta por el Ayuntamiento de Llanos del Caudillo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Esta Alcaldía somete al Pleno la siguiente **PROPUESTA**:

PRIMERO.- ADJUDICAR a VTC CASTILLA LA MANCHA S.L la licencia de autotaxi para la prestación del servicio público discrecional de viajeros para vehículo turismo con un máximo de hasta nueve plazas, incluida la del conductor.

SEGUNDO.- El titular de la licencia deberá iniciar el ejercicio de la actividad de prestación de servicios de transporte público urbano con el vehículo afecto a dicha licencia en el plazo máximo de sesenta días naturales, contados desde la fecha de la notificación de la adjudicación de las mismas. El Ayuntamiento podrá ampliar el plazo anterior, a solicitud de la persona titular, cuando exista causa justificada y acreditada por el solicitante.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y al resto de licitadores, con indicación expresa de los recursos que sean procedentes.

Ninguno de los portavoces de los Grupos Políticos solicita la apertura de debate. (

Sometido el asunto a votación, **el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 7 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo**:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS Y ACUERDOS.

Se conoce la propuesta de la , de fecha , cuyo texto literal es el siguiente:

Decreto número 2023/136, Nº Expediente LLANOS2023/1447 (23/07/2023).

Extracto: Exención del IVTM 2023 del vehículo matrícula MA-2067-CD por ser vehículo + 25 años Fecha matriculación 24/04/1986.

Decreto número 2023/137, Nº Expediente LLANOS2023/1448 (23/07/2023).

Extracto: Solicitud exención del IVTM vehículo LAND ROVER MATRICULA CR-2911G vehículo +25 años Fecha matriculación 01/07/1982.

Decreto número 2023/138, Nº Expediente LLANOS2023/1449 (23/07/2023).

Extracto: Solicitud exención del IVTM 2024 vehículo FORD TRANSIT MATRICULA CR-4487-W vehículo +25

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



años Fecha matriculación 03/07/1998.

Decreto número 2023/139, Nº Expediente LLANOS2023/1450 (23/07/2023).
Extracto: Solicitud reducción impuestos IVTM Opel Vectra matricula M1920XP por discapacidad 40%.

Decreto número 2023/140, Nº Expediente LLANOS2023/1100 (26/07/2023).
Extracto: error nómina trabajadora.

Decreto número 2023/141, Nº Expediente LLANOS2023/1465 (26/07/2023).
Extracto: Contestacion Uso del Salon Cultural.

Decreto número 2023/142, Nº Expediente LLANOS2023/1468 (26/07/2023).
Extracto: NÓMINAS DE JULIO 2023.

Decreto número 2023/143, Nº Expediente LLANOS2023/1464 (27/07/2023).
Extracto: Contestacion Uso del Salon Cultural.

Decreto número 2023/144, Nº Expediente LLANOS2023/1474 (27/07/2023).
Extracto: ALTA PADRON (INE) LIANA RUIZ MARTÍNEZ Y MERITXELL JIMÉNEZ RUÍZ.

Decreto número 2023/145, Nº Expediente LLANOS2023/1471 (27/07/2023).
Extracto: MODIFICACIÓN JORNADA CONTRATO CORRESPONSABLES: MÓNICA HERRERA RODRÍGUEZ

Decreto número 2023/146, Nº Expediente LLANOS2023/1478 (31/07/2023).
Extracto: GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS NRO. 202300004 Nominativa Sustitución césped y reparación de vaso de la piscina.

Decreto número 2023/147, Nº Expediente LLANOS2023/1502 (31/07/2023).
Extracto: Pago factura Nº ’F/F202310’ AGROJARDIN ALCAZAR, SL ’F/A187’ JESUS RUIZ ARAGON SANCHEZ REY y ’F/006/2023’ ’F/014/2023’ RUBEN MONSALVE DONADO

Decreto número 2023/148, Nº Expediente LLANOS2023/1593 (14/08/2023).
Extracto: Autorización instalación circo Hnos. Segura para los días del 16 al 20 de agosto en sitio de costumbre.

Decreto número 2023/149, Nº Expediente LLANOS2023/1595 (14/08/2023).
Extracto: Adjudicación barras 2023.

Decreto número 2023/150, Nº Expediente LLANOS2023/1602 (16/08/2023).
Extracto: ALTA PADRON (INE) DIANA VILLALBA COLMAN.

Decreto número 2023/151, Nº Expediente LLANOS2023/1605 (16/08/2023).
Extracto: Aprobación devolución IVTM por baja del vehículo M1226SY.

Decreto número 2023/152, Nº Expediente LLANOS2023/1606 (16/08/2023).
Extracto: EN REPRESENTACION DE NATURLLANOS, S.L. DEVOLUCION IMPUESTO DE CIRCULACION

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DEL VEHICULO MATRICULA 4571FCM.

Decreto número 2023/153, Nº Expediente LLANOS2023/1623 (19/08/2023).
Extracto: Contratación Auxiliar Servicio Ayuda a Domicilio para cubrir vacaciones 2023.

Decreto número 2023/154, Nº Expediente LLANOS2023/1622 (19/08/2023).
Extracto: APROBACIÓN BASES PLAN EMPLEO ZZRRDD 2023, SEGUNDO TURNO.

Decreto número 2023/155, Nº Expediente LLANOS2023/1628 (21/08/2023).
Extracto: Anticipo.

Decreto número 2023/156, Nº Expediente LLANOS2023/1633 (22/08/2023).
Extracto: Autorización instalación carpa revisión gratuita lunas vehículos días 28,29 y de agosto.

Ninguno de los portavoces de los Grupos Políticos solicita la apertura de debate. (

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

5.- INFORMES DE ALCALDÍA

Se conoce la propuesta de la , de fecha , cuyo texto literal es el siguiente:

- 1º Ya se han terminado las obras en el ayto y biblioteca de la envolvente térmica.
- 2º También se han terminado las obras de la instalación de las placas solares en el ayto y en la biblioteca.
- 3º Se están arreglando los baños del recinto ferial para que puedan ser usados en estas fiestas.
- 4º Ya se han terminado las obras rehabilitación de las cuevas de quintería y mañana realizaremos una ruta de senderismo nocturna donde visitaremos las cuevas.
- 5º Este verano ha estado lleno de actividades lúdicas, culturales y deportivas, organizadas por las distintas áreas del ayto.
 - Una fiesta ibicenca y hawaiana por la noche en la piscina con música, donde los vecinos pudieron bañarse y cenar para sobrellevar las altas temperaturas, en ambas fiestas se sobrepasó las 150 personas.
 - También tuvimos la tradicional noche en la piscina donde realizamos distintas competiciones de natación y waterpolo, con entrega de medallas y entradas a los participantes, hubo más de 200 personas esa noche en la piscina.
 - Cine de verano 2 días en semana, este año hemos cambiado el lugar al patio del centro de artesanía, donde se estaba más fresquito y había mejor acústica.
 - Celebración del día del abuelo con una merienda en la piscina, una masterclass de aquagym para los abuelos y nietos que fueron ese día totalmente gratuito.
 - El torneo de fútbol 3x3 celebrado en Llanos del Caudillo, donde participaron más de 50 niños y adultos, donde se entregaron trofeos y medallas. Un gran éxito.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



- Campamento Urbano con una treintena de niños apuntados y con dos monitoras, que han programado diversidad de actividades en interior y exterior. Este año el tema ha sido un vida saludable, donde han aprendido hacer brochetas de fruta, incentivado el consumo de fruta, todos los viernes iban a la piscina municipal y para terminar el campamento ayer hicieron la velada nocturna, donde cenaron, hicieron juegos y esta mañana han desayunado chocolate con churros, los niños lo han pasado en grande. Mañana para terminar el campamento en la piscina habrá colchonetas, monitoras y socorrista.

También hemos tenido ludoteca con mas de una veintena de niños donde cambien han realizado diversas actividades, en exteriores como interiores, esa mañana les hemos llevado chocolate con churros para desayunar y mañana iran a la piscina con las colchonetas.

Mañana viernes tenemos una ruta de senderismo nocturna como llevamos varios años haciéndola, este año iremos a visitar las cuevas de quin Estáis todos invitados.

Este sábado si el tiempo nos lo permite habrá un concierto de música relajante la piscina a las 22:00 horas, gratuito, donde los asistentes podrán llevarse la cena para pasar una noche inolvidable.

Hemos tenido un verano lleno de actividades que terminaran el día 10 de septiembre cuando finalicen las fiestas.

6º El colegio se ha realizado la limpieza general que realizamos todos los años y arreglar alguna persiana. Esta preparado para empezar el curso escolar.

7º Como sabéis el jueves empezamos las fiestas patronales a nuestra virgen de los Llanos, estáis todos invitados y os animo a participar en las actividades programadas y en la preparación de la comida popular.

6.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Se conoce la propuesta de la , de fecha , cuyo texto literal es el siguiente:

6.1 - D. Javier Guerra Badillo, solicitó licencia urbanística para instalación de paneles solares, concedida, se le práctico la pertinente liquidación de la Tasa del ICIO por importe de 316,63EUR, y de lo que recibió notificación. Es por lo que solicita fraccionamiento del total en 60EUR/mes

Ninguno de los portavoces de los Grupos Políticos solicita la apertura de debate.

Sometido el asunto a votación, **el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 7 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

6.2 - D. Florin Cosmin Moldoveanu, solicita que se le alquile el bar de la piscina el 23 de septiembre de 2023 para un bautizo.

Hace la solicitud de alquiler del bar de la piscina municipal, porque previamente solicitó el salón cultural del Ayuntamiento pero no se le pudo conceder puesto que para ese día ya estaba ocupado con

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



anterioridad a su solicitud.

Abierto el debate por parte de los concejales, se comenta por Ana Isabel López (PP) la falta de adecuación de las instalaciones del bar de la Piscina Municipal para el uso que se solicita. M. Carmen Arias (PSOE) hace una apreciación sobre el peligro que puede suponer hacer fuego en esas instalaciones con un gran número de personas.

Tras continuar el debate brevemente sobre la idoneidad del local para el uso que se solicita, se concluye que no se le cederá las instalaciones del bar de la Piscina Municipal, pero por el contrario que puede retomar el uso del Salón Cultural que finalmente se ha quedado libre para la fecha solicitada.

Sometido el asunto a votación, **el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 7 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

7.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar el Ilmo. la Presidencia si alguno de los Sres. Concejales desea someter a la consideración de la Junta de Gobierno alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete a la Junta de Gobierno ninguna cuestión de tal naturaleza.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se efectúan las intervenciones que se señalan a continuación:

M. Carmen Arias, concejal del PSOE, pregunta sobre el lugar de celebración de la preparación de la comida para las próximas fiestas, así como la ubicación de las colchonetas. A lo que responde M Isabel López, concejal del PP, que por una errata de impresión en el programa aparece equivocado y que se procederá a subsanar informando a través del Bando Movil.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20.37 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Ilmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.